



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Requerimiento de Subsanación de PROYECTOS I+D+I en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento

05/12/2019

Ayudas

Se ha publicado el Requerimiento de Subsanación y trámite de audiencia tras la revisión de las solicitudes presentadas a la convocatoria 2019 de «PROYECTOS I+D+I» en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+I y del Programa Estatal de I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad

La publicación de este requerimiento de subsanación y trámite de audiencia se comunicará individualmente a las entidades solicitantes de cada uno de los proyectos incluidos en los anexos al mismo, a través de Facilit@,

El plazo para presentar las alegaciones en el caso que sea posible será hasta **el día 19 DE DICIEMBRE**. La documentación deberá presentarse obligatoriamente a través de Facilit@ en “Acciones a realizar > Subsanación”. Los documentos requeridos UNICAMENTE HAN DE ADJUNTARSE UNA SOLA VEZ durante el plazo de subsanación.

- [REQUERIMIENTO DE SUBSANACION](#)

